



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . .	75 pesetas.
Semestre . . . . .	50 —
Trimestre . . . . .	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 119

Miércoles 1 de junio de 1949

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

##### CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada peste aviar en el efectivo avícola existente en el término municipal de Melgar de Arriba, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en los corrales de don Fausto Rojo y don Teófilo Alonso; señalándose como zona sospechosa, todos los términos municipales colindantes con el de Melgar de Arriba, como zona infecta, todo el término municipal de Melgar de Arriba, y zona de inmunización la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento de las aves enfermas y sospechosas y aislamiento de las mismas, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XLII del vigente Reglamento de Epizootias.

Valladolid, 30 de mayo de 1949.—El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

1.812

### GOBIERNO CIVIL

Relación de licencias de caza y de galgo expedidas durante el mes de abril de 1948.

180. Julián Zamora Zamora; Tudela de Duero.
181. Tomás Delgado Rodríguez, Corcos del Valle.

182. Tomás Frontela López, Tamariz de Campos.
183. Miguel Baraja Rodríguez, Villalbarba.
184. José Ruiz Avalos, Valladolid.
185. Julio Bermejo Bernal, Valladolid.
186. Nicolás Gutiérrez Galván, Villamarciel.
187. Lorenzo Martín San José, Iscar.
188. Feliciano Rico Rodríguez, Villalbarba.
189. Leonardo Escudero Castro, Villalar de los Comuneros.
190. Mamerto Recio Pérez, Villavaquerín de Cerrato.
191. José Frontanza Vicente, San Román de Hornija.
192. Isidro Santamaría Espiga, Valladolid.
193. Jerónimo González Nieto, Fresno el Viejo.
194. Urbano Blanco González, El Pedroso.
195. Antonio Morfínigo Cascón, Valladolid.
196. Moisés Pérez García, Velascávaro.
197. Gregorio Soto Pedrero, Berreces.
198. Inocencio Santana Casado, Alaejos.
199. Tristán Gómez Hernández, San Cebrián de Mazote.
200. Claudio Unceta González, La Seca.
201. Victoriano Izquierdo Chicote, Montemayor de Pililla.
202. El mismo.
203. Ángel Herrero Rueda, Gabezón de Pisuerga.
204. Dióscoro Sanz Aguado, Fombellida de Esgueva.
205. Tomás Herrero Yanes, Medina de Rioseco.
206. Fernando Merino Alonso, Valladolid.
207. Mauro Villanueva Velasco, id.
208. Laurenciano Lorenzo Canín, id.

Valladolid, 1 de mayo de 1948.—El Gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

1.477

### GOBIERNO CIVIL

Relación de licencias de caza y de galgo expedidas durante el mes de mayo del año 1948.

209. Luis Rupérez Gil, Villanubla.
210. Leopoldo Mieres Duque, Fombellida.
211. Aquilino Carnicero Asensio, Medina de Rioseco.
212. Nicolás Román Sanz, Montemayor.
213. Pablo García Salcedo, Tudela de Duero.
214. Félix Corral Galán, Valladolid.
215. Jesús García Morales, id.
216. Maximiano González Primo, Vega de Valdeironco.
217. Licario Díez Sambrina, Mota del Marqués.
218. Quirino Calvo Rondal, Corcos del Valle.
219. Maximiano Toribio González, Renedo de Esgueva.
220. Serapio Fernández Núñez, Medina de Rioseco.
221. Pedro-Pablo Hernando Monta, Cistérniga.
222. Mariano Descalzo Garrido, Cervillego de la Cruz.
223. José M. García Gutiérrez, Valladolid.
224. Germán Heras Pérez, Wamba.
225. José-Nomberto Sánchez, Valladolid.
226. Ciriaco Ortega Arribas, id.
227. Alejo Armendia Palmero, id.
228. Anastasio Robledo Gutiérrez, Tordesillas.
229. Celestino Aparicio Portela, Valladolid.
230. Teógenes Duque Ruiz, Villaco de Esgueva.
231. Miguel Fernández Suárez, Foncastín.
232. Martín Martín Arribas, Valladolid.
233. David Fernández Carballo, Medina del Campo.
234. Manuel Herrero Lajo, Zaratán.
235. Rafael Urón Benayas, Medina de Rioseco.

236. Teodosio Izquierdo Sastre, Camporredondo.

Valladolid, 1 de junio de 1949.—El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

1.739

### Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

#### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

##### ANUNCIO

Por la presente se hace saber a los propietarios de fincas rústicas, a sus encargados, representantes y apoderados, así como a los Ayuntamientos y entidades agrícolas interesadas, de los términos de Puras, Urones de Castroponce, La Unión de Campos y Valdunquillo que a partir del día 2 de junio, hasta el 20 del mismo mes, estarán expuestas las características de los respectivos Ayuntamientos los quince días señalados en las Secretarías para que puedan presentar ante las Juntas Periciales, las reclamaciones pertinentes.

Valladolid, 30 de mayo de 1948.—El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

1.818

### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### Ayuntamiento de Valladolid

##### (Continuación)

##### Comisión Permanente

Extracto de acuerdos adoptados durante el primer trimestre del año 1947.

Devolver una fianza a don Florián Alonso González.

Reconocer sendos quinquenios reglamentarios al bombero don Doroteo Vélez, al portero-macero don Manuel Merino, y al obrero de Saneamiento, don Luis Bombín.

Abonar el impuesto de utilidades a los guardias municipales, don Germán San José y don Jacinto Heras, por ser beneficiarios de familias numerosas.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar del personal eventual, correspondientes al presente mes.

Rectificar la pensión de viudedad, correspondiente a doña M.<sup>a</sup> Natividad San José.

Aprobar las relaciones de suministros números 1, 2 y 3.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

##### Sesión ordinaria del día 7 de febrero

Presidió el primer teniente de alcalde, don Narciso García Sánchez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Adjudicar definitivamente el concurso celebrado para contratar el suministro de prendas de uniforme con destino a treinta y dos guardias municipales de nuevo ingreso.

Dejar sobre la mesa la concesión de licencia provisional a don Pedro Olfos para la apertura de una fábrica de pan en la calle de Renedo, número 13, y la petición de licencia por doña Tomasa Alvarez para reconstruir el tejado de la casa letra C, de la travesía de Linares.

Informar al Ministerio de Hacienda, sobre las razones que tuvo el Ayuntamiento para inclinarse por una operación de empréstito, en vez de concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España.

Dejar sobre la mesa la licencia solicitada por don Clementino Ruano para construir una casa en la calle de Catalina Pérez.

Conceder licencias de obras a don Norberto Adulce Linares, don Emiliano García Calvo y don José y don Ricardo Calleja; y de habitabilidad, a doña Inés Misol y a don Demetrio Castrillo y don Pedro Cardenal.

Dejar sobre la mesa un dictamen referente a modificación de alineaciones solicitada por don José Gómez Martín y otros.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a doña Ildelfonsa de la Dehesa, doña María del Agua y doña Teresa Durán.

Autorizar a don Cristeto García de la Calle para dedicarse a la venta ambulante de pescados en el Pinar de Antequera y caseríos próximos.

Conceder a don Alfredo Escribano licencia, con carácter provisional, para establecer depósito de dos cabezas de ganado caballar en la calle de Fidel Reco, número 4.

Trasladar al obrero del servicio de Limpieza, don Pablo Casado, a una plaza de vigilante de Arbitrios; y al ayudante mecánico del Matadero, don Saturnino González, a la de vigilante de mondonguería.

Aprobar un dictamen sobre ampliación de la plantilla del Cuerpo de bomberos; y otro referente a retroactividad de corrida de escalas en el Cuerpo de inspectores municipales veterinarios a las fechas de varias jubilaciones.

Jubilación al peón de la sección de Jardines, don Tomás Fernández de Pablo.

Conceder el reingreso, en determinadas condiciones, en la sección de Jardines, al obrero don Marcelo Fernández Curiel.

Dejar sobre la mesa las cuentas de adquisición de juguetes distribuidos el día de la fiesta de los Reyes Magos.

Designar al señor alcalde y al teniente de alcalde, don Pedro Gómez Barbero, para que presidan un sorteo de títulos de la Deuda Municipal.

Autorizar la renovación de la instalación eléctrica en los evacuatorios de la Plaza Mayor; un aumento en el presupuesto de las obras de cierre de corrales en el Matadero; la prolongación del pórtico de entrada al Cementerio, y la adquisición de loseta para el tapado de calas.

Abonar el impuesto de utilidades al administrador del Mercado de Portugalete, don Rafael Varona, por ser beneficiario de familia numerosa.

Aprobar la nómina de participación del personal de Arbitrios en multas impuestas durante el pasado mes de enero.

Aprobar las relaciones de suministros números 4, 5 y 6.

Incluir en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

##### Sesión ordinaria del día 14 de febrero

Presidió el alcalde don Fernando Feireiro Rodríguez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Quedar enterada de haber sido aprobado por el Ministerio de Obras Públicas el proyecto de muro de defensa de la margen izquierda del río Pisuega, en Valladolid, entre el Puente Mayor y El Cubo; y pasar el asunto al Pleno.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del guardia municipal don Crispín Cantalapiedra Serrada.

Quedar enterada de la presentación de un recurso de casación ante el Tribunal Supremo por don Norberto Adulce Linares, contra una sentencia sobre venta de terrenos para construir el Estadio Municipal.

Adquirir un marco para la copia de un retrato de Felipe III.

Solicitar del Jefe del Control Lechero un informe sobre los servicios que presta el personal.

Dejar sobre la Mesa la concesión de licencia provisional a don Pedro Olfos para la apertura de una fábrica de pan en la calle de Renedo, número 13; la petición de licencia de doña Tomasa Alvarez para reconstruir el tejado de la casa letra C de la travesía de Linares; la licencia solicitada por don Clementino Ruano para construir una casa; y la petición de reforma de alineaciones por don José Gómez Martín, y otros dos en la primera paralela al paseo de Alvarez Taladriz.

Aprobar las cuentas de adquisición de juguetes para la pasada fiesta de los Reyes Magos.

Quedar enterada de haber sido aprobado por la Comisión Central de Sanidad Local el traslado del Mercado del Campillo, y pasar el asunto a la Comisión de Obras.

Quedar enterada de haber sido nombrado Inspector Veterinario de este Ayuntamiento don Atanasio Ríos Domínguez.

Quedar enterada de haber sido desestimada por la Magistratura del Trabajo la demanda sobre despido interpuesta por el obrero don Víctor Vega Prieto contra este Ayuntamiento.

Dejar sobre la Mesa la propuesta de adquisición de cárteras para la Sección Ciclista de la Guardia Municipal.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don José Peteira, doña Lucía García, doña Landelina Muñoz, don Félix Casares y don Luis Calderón.

Autorizar el traspaso de una panadería en la calle del Prado, 10, a don Benito Arranz.

Autorizar a don Antonio García Pueras para instalar un taller de vidriería en la calle de Cervantes, 25.

Autorizar a don Luis Gutiérrez Dosal para transformar en caseta los puestos 65 y 67 del Mercado del Val para venta de pescados, y rectificar la cuota que deben satisfacer dichos puestos.

Reconocer a doña Baldomera Seijas el derecho a enterramiento en una sepultura.

Reconocer varios créditos por adquisición de efectos para la Casa de Socorro.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Jubilarse por enfermedad al obrero de la Sección de Vías y Obras don Julio Alvarez del Campo.

Abonar a «Talleres de Arte», de Madrid, una factura por adquisición de una imagen del Sagrado Corazón.

Pasar a informe de Intervención la cuenta de gastos de limpieza de las escuelas públicas en el año 1946.

Adjudicar definitivamente a don Francisco Rodríguez Gómez la subasta de obras de pavimentación de la calle del Marqués del Duero y otras.

Habilitar crédito para adquirir un grupo completo elevador de agua, e instruir expediente de excepción de subasta y concurso para tal adquisición.

Rectificar un quinquenio de la maestra municipal doña Trinidad Hernández.

Jubilarse por edad al sargento y al guardia municipales don Manuel Blanco y don Luciano Pintado, agradeciéndoles los servicios prestados.

Autorizar el cobro de las cuotas correspondientes por ocupación de locales del Depósito Administrativo y por conciertos dentro de la zona fiscalizada.

Autorizar varias reparaciones en el Mercado del Campillo y la reforma de la vivienda de un ordenanza en la Casa Consistorial.

Reconocer sendos quinquenios reglamentarios a los empleados don Orencio Niño, don Mariano Sierra y don Julio Garnacho.

Aprobar una certificación de obras a favor de don Moisés Villa.

Aprobar los expedientes instruidos a los empleados de Arbitrios don Adalberto Sanz, don Félix López y don Mateo Fuentes.

Aprobar un concierto por fijación de carteles de la empresa del Cinema Coca en la vía pública.

Aprobar las participaciones del Inspector de Arbitrios don Juan Antonio Gómez en altas durante los meses de octubre, noviembre y diciembre últimos.

Quedar enterada de haber sido declarado desierto el segundo concurso para la adquisición de carbón con destino al Matadero.

Dejar sobre la Mesa las cuentas del Hospital de Santa María de Esgueva y las del Comedor de Madres Lactantes, correspondientes al año 1946.

Aprobar las relaciones de suministros números 7 y 8.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

*Sesión ordinaria del día 19 de febrero*

Presidió el alcalde, don Fernando Fretreiro Rodríguez. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por los fallecimientos del ilustrísimo señor don Mauro García Martín y de doña Francisca Zumel Páramo, padre y madre de los Concejales de este Ayuntamiento don Justo García Sanz y don Juan José Fernández Zumel, respectivamente.

Comparecer en un juicio promovido ante la Magistratura de Trabajo por el obrero don José Vázquez Aguirre contra este Ayuntamiento sobre despido.

Nombrar Jefe Interino de los Servicios Veterinarios Municipales a don Adrián Barrero Sobrino.

Adjudicar a la Imprenta Castellana los trabajos de impresión de los presues-

tos ordinario y especial de Saneamiento para el presente ejercicio.

Dejar nuevamente sobre la Mesa la concesión de licencia provisional a don Pedro Olfos para la apertura de una fábrica de pan en la calle de Renedo, número 13; y la petición de licencia por doña Tomasa Alvarez para reconstruir el tejado de la casa letra C, de la travesía de Linares.

Pasar al señor Ingeniero de Vías la licencia solicitada por don Clementino Ruano para construir una casa en la calle de Catalina Pérez.

Desestimar la petición formulada por don José Gómez Martín y otros dos para que sean modificadas las alineaciones de la calle denominada primera paralela al Paseo de Alvarez Taladriz.

Autorizar la adquisición de veintidós carteras portadocumentos para la Sección Ciclista de la Guardia Municipal.

Aprobar las cuentas del Hospital de Esgueva y del Comedor de Madres Lactantes, correspondientes, ambas, al año de 1946.

Conceder licencias de obras a don Daniel del Olmo, don Asterio Vallejo, don Ricardo Rodríguez y don Vidal Palazuelos; de acometidas al alcantarillado a don Pedro García Lobato, don Mariano Rubio, don Dionisio Rodríguez Paniagua y don Manuel González García; y de habitabilidad a la Comunidad de Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Requerir a don Octavio Moreno y a don José María González Martín para que cumplan diversos extremos relacionados con las licencias de obras que han solicitado.

Denegar las licencias de obras solicitadas por don Saturnino Rochas, don Mariano Miguel Alvarez y doña Justa Domingo.

Aprobar los señalamientos de línea practicados en terrenos de don Manuel Pradera en la manzana 349 del plano de urbanización, y en un solar de don Isaías Paredes en la calle prolongación de la de Diez y Rodríguez, número 1.

Quedar enterada de haber sido retirado por don José Santonja, adjudicatario de obras de construcción de sepulturas, el poder otorgado a don Rafael Pla Riaza.

Aprobar un dictamen sobre pago de cuentas por gastos realizados en ejercicios anteriores.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Saturnino Tejedor y don Julio González Pérez.

Autorizar el traspaso de un puesto de venta de periódicos en los soportales de la calle de Ferrari a doña Margarita Bello.

Devolver a don Leoncio Hernández una fianza que tiene depositada.

Aprobar un dictamen referente a sepulturas de don Tomás Cocho y hermanas, doña Victoria Sanz y doña Aniceta Alfageme e hijos.

Dejar sobre la mesa los pliegos de condiciones del concurso para contratar el suministro de energía eléctrica para alumbrado público y dependencias municipales.

Aprobar el pliego de condiciones para la venta, mediante subasta, de los cueros vacunos y equinos en bruto, procedentes del Crematorio.

Aprobar las relaciones de acreedores y deudores correspondientes a los presupuestos ordinario y especial de Saneamiento del año 1946.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Denegar la petición de permuta formulada por el guardia municipal don Adolfo de Sandoval con otro del Ayuntamiento de Burgos.

Autorizar la sustitución de las puertas de acceso al corralón del Carmen (extramuros).

Autorizar obras de reparación en la escuela «Ponce de León» y en el mercado de Portugaleta.

Autorizar la adquisición de asfalto y brea.

Habilitar el crédito necesario para costear la reparación del motor de la máquina apisonadora.

Quedar enterada de haber sido declaradas desiertas las segundas subastas para la venta de árboles de los montes Antequera y Esparragal.

Dejar sobre la mesa las cuentas del Refugio de Indigentes, correspondientes al pasado mes de enero.

Aprobar las relaciones de suministros números 9 y 10.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

(Continuará).

### Camporredondo

El Ayuntamiento, en sesión del día 15 de los actuales, acordó aprobar en principio la oportuna habilitación de crédito, consistente en la cantidad de 11,145 pesetas, por medio de superávit del ejercicio de 1948, la cual queda de manifiesto al público por plazo de quince días, al objeto de reclamaciones y de conformidad al artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Camporredondo, 27 de mayo de 1949.

El alcalde, Moisés Ruiz.

1.810-844

### Fombellida de Esgueva

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria, correspondiente al día de hoy, adoptó el acuerdo de incrementar el capítulo 5.º, artículo 3.º, partida 1.ª del presupuesto extraordinario de 1945, para la construcción del grupo escolar de esta localidad, con la suma de quince mil pesetas procedentes de la liquidación del presupuesto ordinario de 1948 y con la subvención de igual cantidad procedente del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, totalizando dicho importe, a causa de no haber tenido efectividad la subvención de treinta mil pesetas ofrecida.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 236 y concordantes en su relación con el 247 del decreto de 25 de enero de 1946.

Fombellida de Esgueva, 25 de mayo de 1949.—El alcalde, Germán de la Fuente.

1.793-845

### Olivares de Duero

Como alcalde presidente del Ayuntamiento de Olivares de Duero,

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada en el día de hoy, acordó por unanimidad apro-

bar el proyecto del presupuesto extraordinario formado en armonía con lo dispuesto en el artículo 241-1.º del Decreto de 25 de enero de 1946, para la construcción de cinco viviendas para funcionarios públicos en esta localidad, e importante en la cifra de trescientas tres mil trescientas pesetas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 353, siguientes y concordantes, así como el 241-2.º del Decreto regulador de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946, y todo ello por el plazo de quince días, para oír reclamaciones si procediere.

Olivares de Duero, 25 de mayo de 1949.—El alcalde, Vicente Marinal.

1.789—846

### Villaverde de Medina

Formadas las cuentas municipales del ejercicio de 1948, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los justificantes y dictamen de la Comisión, durante el plazo de quince días, en cuyo plazo y los ocho días siguientes, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que juzguen pertinentes.

Villaverde de Medina, 23 de mayo de 1949.—El alcalde, Daniel Descalzo.

1.808—847

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NÚMERO 1

##### REQUISITORIA

López Salamanca, José; de 30 años, hijo de José y de Teresa, jornalero, natural y vecino de Valladolid, con domicilio últimamente en esta ciudad, calle del Carmen, número 5, y en la actualidad en ignorado paradero, procesado por el delito de hurto en el sumario número 84 de 1946, del Juzgado de instrucción número uno de los de Valladolid; comparecerá ante dicho Juzgado en el plazo de diez días, con el fin de constituirse en prisión, bajo los apercibimientos de rigor y el de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Al mismo tiempo se ruega y encarga a las autoridades de todo orden procedan a su busca y detención, poniéndolo, en caso de ser habido, a la disposición de este Juzgado.

Dada en Valladolid, a 23 de mayo de 1949.—Agustín B. Puente.—El secretario, P. H., Miguel L. García.

1.804

#### VALLADOLID.—NÚMERO 1

##### REQUISITORIA

Roca Remiro, Jesús; probablemente de 19 años y natural de Bilbao y cuyas demás circunstancias se desconocen, así como su actual paradero, procesado por el delito de robo en el sumario 360 de 1948 del Juzgado de instrucción número uno de los de Valladolid, comparecerá ante el mismo, en el plazo de diez días,

con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo los apercibimientos de rigor y el de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Al mismo tiempo se ruega y encarga a las autoridades de todo orden procedan a su busca y detención, poniéndolo, en caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dada en Valladolid, a veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Agustín B. Puente.—El secretario, Miguel L. García.

1.805

### VILLALÓN DE CAMPOS

#### CÉDULA DE CITACIÓN

González López, José; su último domicilio Madrid, Pinos Aitos, número 9, Tetuán, en la actualidad en Francia, comparecerá en el plazo de veinte días ante el Juzgado de instrucción de Villalón de Campos, para darle conocimiento de pena que pide le sea impuesta el señor fiscal en sumario número 34 de 1948, por escándalo público; apercibirlo de caberle el perjuicio que en derecho haya lugar.

Villalón de Campos, 27 de mayo de 1949.—El secretario accidental, Mariano Velasco.

1.795

## ANUNCIOS OFICIALES

### REQUISITORIA

Dionisio Bello Fernández, hijo de Miguel y Cesárea, natural de Valladolid, provincia de Valladolid, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro quinientos cincuenta y siete milímetros, de profesión religioso, domiciliado últimamente en Valladolid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 56 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el juez instructor don Guillermo Espinosa Barragán, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Valladolid, 27 de mayo de 1949.—El juez instructor, Guillermo Espinosa Barragán.

1.796

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### Hermanidad Sindical Local de Labradores y Ganaderos

#### Junta Sindical Local Agropecuaria de Torrecilla de la Orden

#### SUBASTA DE PASTOS SOBREPANTES DE RASTROJERA

El día 19 de junio y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad la subasta de los pastos

sobrepantes de rastrojeras de este término municipal, por la temporada que comienza el 1.º de julio del presente año y termina el 8 de octubre, bajo el tipo de tasación de cuarenta mil doscientas veinte pesetas y un cupo de cuatro mil cuatrocientas cabezas de ganado lanar, para tres mil noventa y cuatro hectáreas de aprovechamientos, con arreglo a las Ordenanzas aprobadas por la Junta Provincial de Fomento Pecuario.

El expresado terreno está dividido en cinco y medio polígonos, con una extensión de 562,52 hectáreas cada uno de ellos y 281,26 el medio, capaces de mantener un cupo de 800 cabezas lanaras cada polígono y 400 el medio polígono.

El precio de tasación de cada uno de ellos es el de 7.313 pesetas y el medio polígono 3.657 pesetas.

La subasta se celebrará separadamente para cada uno de los cinco polígonos y medio, que constituyen el terreno sobrante, los cuales mantienen los cupos de ganados antes citados y tienen la cabida y precio de tasación que antes se detallan.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase correspondiente o debidamente reintegrado, se entregarán media hora antes de la señalada para la subasta, ante la mesa que se constituirá al efecto, bajo sobre cerrado, e irán formuladas con arreglo al modelo inserto a continuación, debiendo acompañar el resguardo de haber depositado el 5 por 100 del total de la tasación, que asciende a dos mil once pesetas, en esta Junta Local.

Los ganaderos tanto forasteros, como del término, deberán justificar su condición de ganaderos permanentes por medio de la Cartilla Sanitaria correspondiente puesta al día, así como que sus ganados han sido vacunados contra la viruela ovina, y en caso de tratarse de terrenos infectos de carbunco bacteriano, también habrá de justificarse haber sido vacunados contra esta enfermedad, mediante certificación expedida por el señor veterinario vacunador.

Será de cuenta de los rematantes los gastos del presente anuncio.

Torrecilla de la Orden, 16 de mayo de 1949.—El presidente de la Junta, P. A., J. Leoncio Sánchez.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don... vecino de... provincia de... enterado del anuncio de subasta publicado por la Junta Sindical Agropecuaria de Torrecilla de la Orden en el «Boletín Oficial» número 119 del presente año, se comprometo a llevar a cabo dicho aprovechamiento con estricta sujeción a la legislación vigente y Ordenanzas aprobadas, por la cantidad de... pesetas (en letra), por el tiempo de su aprovechamiento.

... a ... de... de 1949.

El licitador,

1.801—848

### VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial